**EXAMEN PERIODICO UNIVERSAL**

**24 de octubre, 2012**

**Intervención de la Licenciada Lucy Lainfiesta, Ministra de Desarrollo Social**

Agradezco la oportunidad que se me brinda de compartir los esfuerzos realizados por Guatemala en el tema de Desarrollo Social. La creación del Ministerio de Desarrollo Social –MIDES- como una de las primeras acciones del gobierno subraya el compromiso con el logro progresivo de los derechos sociales, especialmente de la población más rezagada. En los primeros seis meses de gobierno se logró poner en funcionamiento al MIDES e institucionalizar los programas sociales, dándoles el sustento legal, presupuestario, funcional y normativo, para operar con certeza y con criterios transparentes y técnicos basados en evidencia. Es un gran avance en materia de política social, al quedar establecida una institución al más alto nivel, responsable de ejercer la rectoría de las políticas públicas dirigidas a generar oportunidades y desarrollar capacidades en los grupos que viven en pobreza, exclusión y vulnerabilidad. Actualmente se esta trabajando en robustecer la política social, partiendo de la medición de la pobreza como fenómeno multidimensional para la consolidación de los programas sociales y su articulación con intervenciones de otras instituciones públicas, de manera que se generen oportunidades integrales de desarrollo para los más vulnerables. El Gabinete Específico de Desarrollo Social creado el 9 de agosto del 2012 se convierte en el órgano de coordinación intergubernamental, encargado de políticas públicas y planificación en materia de Desarrollo Social.

El MIDES ha permitido grandes avances en **transparencia** al existir una institución con responsables a nivel ministerial que rinden cuentas y cumplen con la ley de acceso a la información pública. Ahora existe un sistema informático confiable que permite el seguimiento de los programas y sus usuarios, facilitando que la ciudadanía se convierta en fiscalizadora de los procesos y la inversión pública. Se han mejorado sustancialmente los mecanismos de entrega de servicios, evitando el manejo de dinero en efectivo, la discrecionalidad y coacción. Especialmente relevante ha sido la bancarización de casi 800,000 mujeres rurales, usuarias del programa de trasferencias monetarias condicionadas “Mi Bono Seguro”, que además de reducir los riesgos de manipulación y corrupción, permite que las mujeres tengan mejor control de sus recursos y las encamina hacia la inclusión financiera.

**Lucha contra el hambre y la desnutrición**. El actual gobierno ha liderado un esfuerzo sin precedentes, para sensibilizar y movilizar a la sociedad guatemalteca para enfrentar la desnutrición y sus causas a través de acciones integrales. Por medio del Pacto Hambre Cero, el Presidente ha convocado a todos los sectores para trabajar en tres componentes principales: 1) la Ventana de los 1000 días, para prevenir la desnutrición en mujeres embarazadas, lactantes y niños menores de cinco años; 2) el Desarrollo Rural Integral, para fortalecer la economía campesina, sacándola de la subsistencia a la excedencia; y llevar inversión privada a territorios rurales bajo los principios de equidad, respeto a la cultura y al medio ambiente; y 3) la prevención de la muerte por hambre.

Los esfuerzos para atender los casos de desnutrición aguda y a las familias afectadas por la sequía y el hambre estacional, han disminuido la tasa de mortalidad por desnutrición aguda, de 22 a 13 por mil.

**Compromiso con la Protección de la Niñez y Adolescencia**. Se ha trabajado seriamente en fortalecer la institucionalidad y las capacidades nacionales para implementar la Ley de Protección Integral de Niños, Niñas y Adolescentes y responder a las recomendaciones emitidas por el Comité de los Derechos del Niño. Este compromiso se ve reflejado en el aumento del porcentaje del gasto directo en niñez con respecto al presupuesto total para el 2012, que subió de 16.9% a 20% ; así también en la instalación de la Mesa Técnica de alto nivel, integrada por el Organismo Judicial, Ministerio Público, Procuraduría de Derechos Humanos, Secretaría de Bienestar Social y UNICEF, que trabajan para promover que los niños, niñas y adolescentes sean vistos como sujetos de derechos.

Otros avances significativos en materia de protección incluyen: La adición del delito de “maltrato contra personas menores de edad” al Código Penal, la aprobación de la ley del Sistema de Alerta ALBA-KENETH para la localización y resguardo inmediato de niños sustraídos o desaparecidos y la Ley contra la Violencia Sexual, Explotación y Trata de Personas. Se creó el Juzgado de Primera Instancia de la Niñez y Adolescencia del Área Metropolitana, y existen por lo menos 15 juzgados en todo el país, que trabajan para la atención integral de la niñez y adolescencia amenazada o violada en sus derechos. De igual manera, existe la Procuraduría de la Niñez y Adolescencia y se están realizando gestiones para que existan sedes en todos los departamentos del país.

Además el gobierno, con apoyo de la sociedad civil, y la cooperación internacional, está haciendo un esfuerzo para concientizar a los alcaldes sobre Sistemas Municipales de Protección de Niñez y Adolescencia y varios de ellos están en proceso de poner en funcionamiento oficinas municipales de protección de la niñez. Vale la pena subrayar los esfuerzos del Ministerio de Educación para prevenir la violencia en las escuelas.

**Erradicación de las Peores Formas de Trabajo Infantil.** Se ha acoplado la legislación, políticas y mecanismos institucionales para eliminar las peores formas de trabajo infantil. Hoy existe dentro del Código Penal guatemalteco el tipo penal “empleo de personas menores de edad en actividades lesivas a su integridad y dignidad”, y están en vigencia los reglamentos para la aplicación del Convenio 182 de la OIT y para la protección laboral de la niñez y adolescencia trabajadora. La Comisión Nacional para la Erradicación del Trabajo Infantil está trabajando en la implementación de la Hoja de Ruta que define pasos claros y conducentes para lograr avances en la erradicación de las peores formas de trabajo infantil. Este marco estratégico parte de la identificación de quienes están afectados o en riesgo y construir una línea de base, que permita focalizar las acciones y avanzar en forma certera para promover su ingreso al sistema educativo y a programas de uso creativo del tiempo libre, así como el ingreso de sus familias a los programas sociales y de esta forma contribuir a que los niños, niñas y adolescentes se alejen definitivamente de las peores formas de trabajo infantil.

**Inclusión de Personas con Discapacidad**. Se ha avanzado en la implementación de la Ley y Política de Atención a las Personas con Discapacidad. En las elecciones del 2011, se trabajó en conjunto con el Tribunal Supremo Electoral, para asegurar la disponibilidad de urnas especiales para discapacitados, así como boletas en braille, para garantizar su derecho al voto. Las programas sociales se han extendido para promover progresivamente el cumplimiento de los derechos sociales de las personas con discapacidad, creando un bono que asegura una trasferencia de efectivo en forma periódica a familias pobres con un miembro con una discapacidad física, intelectual, sensorial o mental. Este bono busca identificar y registrar a las personas con discapacidad, promover su acceso a los servicios de educación y salud, y apoyar a las familias para que puedan brindarles los cuidados necesarios. Las personas con discapacidad también participan en el programa “Mi Bolsa Segura” que contribuye a su seguridad alimentaria y le da oportunidades de capacitación. También se está llevando a cabo el programa artes muy especiales para aquellos que quieran desarrollar sus destrezas artísticas.

**Oportunidades para la Juventud**. Se ha creado el Gabinete y la política Nacional de Juventud, que contiene diez ejes estratégicos y sirve como marco orientador para ampliar las oportunidades de desarrollo y participación de los jóvenes. También está en marcha la Estrategia de Jóvenes Protagonistas, que esta generando oportunidades alternativas de desarrollo artístico, deportivo y tecnológico, así como de organización y participación para 57,000 adolescentes y jóvenes, que viven en vulnerabilidad social. Esta incluye un programa de radio manejado por los jóvenes y el programa de becas empleo para facilitar su integración al mercado laboral formal.

**Protección de Adultos Mayores.** El programa de subsidio otorgado a los adultos mayores sin protección social, se ha fortalecido, y se ha hecho un esfuerzo sustantivo para incluir a los adultos mayores en los programas sociales, particularmente aquellos dirigidos a garantizar su derecho a la alimentación, tales como la Bolsa Segura y los Comedores Seguros. Se han inaugurado varios centros de atención diurna de adultos mayores llamados “Mis Años Dorados”, coordinados por la Secretaría de Obras Sociales de la Esposa del Presidente.

**Identidad y Derechos de los Pueblos Indígenas**. Debido a que la pobreza en Guatemala tiene un fuerte componente étnico (la incidencia de pobreza en pueblos indígenas es casi el doble que en no indígenas), el Ministerio de Desarrollo Social, busca promover el ejercicio de los derechos de los pueblos indígenas, así como ampliar sus oportunidades de desarrollo, en forma intencional, por medio de dos ejes de trabajo: la ampliación de la participación de la población indígena en los programas sociales y el fortalecimiento de su identidad. Adicionalmente se están elaborando y ejecutando planes de desarrollo para regiones indígenas como el Polochich. Se ha implementado un clasificador étnico para dos programassociales y se espera que par el 2013 todos los programas tengan este clasificador.